

# ACCIÓN URGENTE

## EJECUTADA REYHANEH JABBARI

**Reyhaneh Jabbari, que había sido condenada a muerte por *qesas* (castigo equivalente al delito cometido), fue ejecutada en Irán el 25 de octubre.**

**Reyhaneh Jabbari**, de 26 años de edad, fue ejecutada el 25 de junio de madrugada en la prisión de Raja'i Shahr, en la ciudad de Karaj. Había sido trasladada allí desde la prisión de Shahr-e Ray el 24 de octubre. Ese mismo día, antes del traslado, le permitieron recibir una última visita de sus padres, abuelos y hermanos, que duró poco más de una hora. Su madre, Shohle Pakravan, comunicó a Amnistía Internacional que las autoridades penitenciarias no le decían a qué prisión trasladaban a su hija para ejecutar la condena de muerte. La familia tenía pensado manifestarse delante de las cuatro prisiones de la zona de Teherán, hasta que al final supo que Reyhaneh Jabbari estaba en la Raja'i Shahr. Los medios de comunicación oficiales anunciaron la ejecución el 25 de octubre, y ese mismo día Shohle Pakravan explicó en Facebook que le habían dicho que fuera a recoger el cadáver de su hija al cementerio de Behesht-e Zahra, en Teherán, a las diez de la mañana del 25 de octubre. Escribió: "Estoy hundida en un mar inmenso de dolor y agonía [...] he perdido a mi querida [hija]".

La ejecución se había aplazado al menos una vez, en septiembre, tras el traslado de Reyhaneh Jabbari a la prisión de Raja'i Shahr para ejecutarla al día siguiente de madrugada. Shohle Pakravan llamó a las autoridades de la prisión, que se lo confirmaron.

Reyhaneh Jabbari había sido detenida en 2007 por el asesinato de Morteza Abdolali Sarbandi, quien había trabajado en el Ministerio de Información de Irán. Confesó haberlo apuñalado inmediatamente después de su detención, aunque no había ningún abogado presente en ese momento. Dijo que lo había hecho en defensa propia, tras haber intentado el hombre abusar sexualmente de ella. Tras su detención, Reyhaneh Jabbari pasó dos meses recluida en régimen de aislamiento en la prisión de Evin de Teherán, donde no tuvo acceso a su familia ni a un abogado.

Un tribunal penal de Teherán la condenó a muerte por *qesas* (castigo equivalente al delito cometido) en 2009. El Tribunal Supremo confirmó la condena de muerte ese mismo año. En marzo de 2014 se comunicó a la familia que se había iniciado el proceso de ejecución de la condena. Cuando la condena es de *qesas* no se puede solicitar el indulto o amnistía del líder supremo de Irán.

Amnistía Internacional cree que la relación de Morteza Abdolali Sarbandi con el Ministerio de Información pudo haber afectado a la imparcialidad de la investigación judicial.

**No se requiere ninguna otra acción por parte de la Red de Acción Urgente. Muchas gracias a todas las personas que enviaron llamamientos.**

Esta es la segunda actualización de AU 85/14. Más información: <http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE13/053/2014/es>

Nombre: Reyhaneh Jabbari

Sexo: mujer

Más información sobre AU: 85/14 Índice: MDE 13/058/2014 Fecha de emisión: 28 de octubre de 2014

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**

